



MÁSTER EN INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ADCADÉMICA DEL MÁSTER EN INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA CELEBRADA EL 03 DE DICIEMBRE DE 2020

En la ciudad de Granada, siendo las diez horas del día **tres de diciembre de dos mil veinte**, a través de la aplicación de videoconferencia “Google Meet” como medio de comunicación de la Universidad de Granada ante la situación de confinamiento generada por la COVID-19, bajo la dirección de Don Emilio Berrocal de Luna, coordinador del Máster en Intervención Psicopedagógica, junto con los siguientes miembros: Daniel González González, Eva María Aguaded Ramírez, María Tomé Fernández, María del Carmen Olmos Gómez, Rafael López Fuentes, Antonio Matos Gil (representación del alumnado en la CAM) y Ramón Chacón Cuberos, Secretario que suscribe, para tratar, y en caso adoptar, los acuerdos oportunos respecto al orden del día. Excusan su ausencia Calixto Gutiérrez Braojos, Christian Alexis Sánchez Núñez, Asunción Martínez Martínez.

Orden del día: **1.** Aprobación del acta anterior si procede. **2.** Información de la coordinación sobre la resolución de la rectora sobre la docencia y otras cuestiones. **3.** Información de la coordinación sobre las modificaciones de las fechas de ordenación docente del segundo semestre. **4.** Ruegos y preguntas.

1. Aprobación del acta anterior. El coordinador del máster comunica si se ha procedido con la lectura de la misma, la cual fue enviada en la convocatoria de la reunión ordinaria. Posteriormente, se procede con su aprobación por asentimiento.

2. Información de la coordinación sobre la resolución de la rectora sobre la docencia y otras cuestiones del máster. La coordinación informa sobre la suspensión de la docencia virtual durante todo el semestre, a pesar de la reapertura posterior de las restricciones (hasta el 8 de enero). Así mismo, se indica que la intención de la universidad es que el alumnado de máster se reincorpore la docencia presencial tras la vuelta de vacaciones de navidad.



Posteriormente, Emilio Berrocal indique que, para este curso y sucesivos, se iba a reconocer la asignatura de prácticas externas como una asignatura más (a efectos de créditos para el profesorado). De este modo, se reconocen 0,1 créditos por estudiante tutorizado, lo que, considerando el número total de estudiantes matriculados, supondría una asignatura nueva con una carga de 5 créditos (50 estudiantes por 0,1 créditos). En relación al reparto de estos créditos, también se recuerda que, tal y como se estableció en reuniones previas de la CAM, primero se considerará al profesorado del máster, seguido del profesorado del departamento, y, por último, el profesorado externo. A este respecto, se va a hacer un escrito para el profesorado con el fin de que notifique si quieren tutorizar alumnado en prácticas, así como establecer los criterios para la selección de este. Por último, se recuerda que también existe la posibilidad de que los tutores de TFM sean los tutores de prácticas.

A continuación, Rafael López, secretario del departamento, señala el interés de que, con el fin de que se aprovechen los créditos de prácticas, los alumnos sean agrupados en 10 por tutor, con el fin de que dicho profesorado pueda beneficiarse de un crédito completo. A este respecto, la coordinación propone que sean 2-3 profesores únicamente los que se encarguen de la tutorización de prácticas. Esto generará estabilidad para los estudiantes (de cara a tener profesorado de referencia) y que se aprovechen eficazmente los créditos. Además, se propone que exista un “coordinador” o referente para esta asignatura. En este sentido, se van a establecer las propuestas para la selección del profesorado y se le va a pedir que se ofrezca por email, previa aprobación por la subcomisión de prácticas (Rafael López recuerda que hay que explicar las funciones en dicho email y documentación).

Abordando esta temática, Eva María Aguaded recuerda que la tutorización de prácticas externas cuenta para las baremaciones en plazas, y que se podría incluir en la información para que el profesorado a concursar lo tenga en consideración por si le interesa.

Finalmente, la coordinación informa de que se va a modificar el procedimiento de justificación de gastos en el máster. Ahora se va a realizar en el periodo enero-diciembre, mientras que antes finalizaba en noviembre. También se informa sobre los cambios existentes en la plataforma para la selección del alumnado de prácticas y de sus respectivos centros para la realización, ya abordados en la sub-comisión de prácticas. El principal cambio es que actualmente se va a comenzar a utilizar la plataforma ÍCARO para el proceso de selección de prácticas.



3. Información de la coordinación sobre las modificaciones de las fechas de ordenación docente del segundo semestre. Emilio Berrocal, coordinador, hace llegar a la CAM la propuesta ya abordada en la sub-comisión de prácticas. Esta consiste en la modificación de fechas de prácticas y de las asignaturas del segundo semestre, con el fin de facilitar que el alumnado realice las mismas en centros externos debido a la situación generada por la segunda ola de la pandemia. Así mismo, la coordinación informa que ya ha contactado con la Escuela Internacional de Posgrado, la cual nos da apoyo normativo y legal, pues es una situación comprensible. También se informa de que ya se ha obtenido la aprobación de la sub-comisión de prácticas. Así mismo, el coordinador se ha reunido también con el alumnado para ver si había algún problema con esta modificación, sin existir ningún problema al respecto.

A continuación, se informa de como quedarían las fechas:

- Periodo original: El primer periodo de prácticas iniciaría el 11 de enero y finalizaría el 12 de febrero. La docencia del segundo semestre iniciaría el 15 de febrero.
- Propuesta: La docencia del segundo semestre iniciaría el 11 de enero y finalizaría justo antes de las vacaciones de semana santa. A la vuelta, se iniciaría el primer periodo de prácticas, comprendiendo del 5 de abril al 7 de mayo. Por tanto, el segundo periodo de prácticas permanecería inalterado, comprendiendo del 10 de mayo al 11 de junio.

Posteriormente, se da la palabra a los miembros de la CAM con el fin de que den su opinión ante estos cambios. Daniel González recuerda la importancia de consultar al profesorado que imparte materias en el segundo semestre, quedando implicados. No obstante, señala que es un buen cambio ya que se facilita la realización de prácticas por parte de los estudiantes. A este respecto, la coordinación recuerda que ha intentado seguir un orden en la notificación de este cambio. Primero se informó a posgrado, seguido de la sub-comisión de prácticas y los estudiantes. A continuación, se está informando a la CAM al completo para dar el visto bueno a la decisión y finalmente consultar al profesorado. A este respecto, la CAM da su aprobación por asentimiento a esta modificación.

En relación con el tema abordado, Emilio Berrocal informa que hay dos profesoras presentes que quedan afectadas por estos cambios: Eva María Aguaded y María Tomé. Ambas dan su visto bueno al cambio.

4. Ruegos y preguntas. Emilio Berrocal, coordinador del master, agradece a profesorado y estudiantes su enorme colaboración durante todo el curso ante la situación generada por la adaptación de la docencia a modalidad virtual. Se señala que todos, alumnado y profesorado, lo están haciendo lo mejor que pueden.



También destaca que hay alta asistencia, implicación y trabajo por parte de todos los alumnos. Finalmente, da la enhorabuena de forma particular al alumnado, pidiéndole a su representante en la CAM que le transmita estas felicitaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las once horas se levanta la sesión, de todo lo cual, yo como secretario, DOY FE.

Fdo.: Ramón Chacón Cuberos
Secretario de la Comisión Académica del Máster
en Intervención Psicopedagógica.

Fdo.: Emilio Berrocal de Luna
Coordinador del Máster en Intervención
Psicopedagógica.